IE Francisco Bolognesi - Ilo

Reglamento Interno

REGLAMENTO INTERNO - IE FRANCISCO BOLOGNESI (ILO)

Capítulo I: Disposiciones Generales

La IE Francisco Bolognesi tiene como misión brindar una educación integral, basada en valores, excelencia académica y compromiso ciudadano. Este reglamento establece las normas de convivencia, funcionamiento y organización institucional.

Capítulo II: Normas de Convivencia

- Respeto mutuo entre estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo.
- Puntualidad en el ingreso y salida del colegio.
- Uso obligatorio del uniforme escolar en buen estado.
- Prohibición de uso de celulares y dispositivos electrónicos durante clases, salvo autorización docente.
- Promoción del diálogo ante conflictos, evitando toda forma de violencia o acoso escolar.

Capítulo III: Organización Académica

- Las evaluaciones se rigen bajo criterios de competencia y aprendizaje significativo.
- Se realiza seguimiento pedagógico personalizado.
- El uso de recursos como laboratorios, biblioteca y tecnología es regulado y obligatorio.

Capítulo IV: Sanciones y Faltas

Las faltas leves, graves y muy graves se sancionarán conforme al reglamento del MINEDU y al enfoque formativo de la IE.

Ej: Falta leve: no cumplir tareas. Falta grave: agresión física o verbal.

Capítulo V: Derechos y Deberes

Todos los estudiantes tienen derecho a:

- Recibir una educación inclusiva y de calidad.
- Ser escuchados y participar democráticamente.

Y deben:

- Asistir con puntualidad y compromiso.
- Cuidar el mobiliario, materiales y recursos educativos.

IE Francisco Bolognesi - Ilo

Capítulo VI: Padres de Familia

- Deben asistir a reuniones y participar activamente en el proceso formativo de sus hijos.
- Son corresponsables de la disciplina y progreso académico.

Este reglamento entra en vigencia a partir del presente año lectivo y su incumplimiento será evaluado por el Consejo de Aula y la Dirección.

Aprobado por el Consejo Educativo Institucional.